

a tan alto precio que estava pendiendo mu-  
chas cantidades de mrs por razon de dho Abas-  
to, y que respecto a quella mencia de d. n. heras  
que en qualy caso los Abastecedores no pen-  
diesen, ni aniquilaren sus Caudales, ni que tam-  
poco ganaren para hacerlos opulentos en ex-  
pues de las libras que se sustrava a exuvia como  
exuvia lo libro el Rejimen, y osborno de su  
Abasto donde constava el Reyta que havia com-  
prado y conducido para el sustido de el que  
estava conduciendo y comprando, el precio a q.  
le estava puesto en esta Villa, el que se havia con-  
sumido en el Creanco de ella, y lo que le havia  
producido para que con Reflexion a todo se  
Regular, arreglase, y subiese la portana, a un  
precio comodo, y equitativo, justo, y racional,  
assi para el Publico, como para el exponente  
porque no hera devido que su zelo, y amor ala  
Patria, ya beneficiar el comun, que son los obsejos  
quales estimularon a hacer dho Abasto, se com-  
pensaren con sustrarle a una Ruina, y destruccion  
de su Causal, todo lo qual puso en la Consideracion  
de este Ayuntamiento como Padre de la Repu-  
blica, para que con atencion a ello arreglase  
la portana del Reyta sin embargo de lo con-  
tratado al tiempo del Remate al precio que  
le pareciere mas justo como en semejantes casos  
puede, y deve hacerse: Quando el exponente

